

	Págs.
tuido, y si llega á morir antes de la mayor edad, pasan los bienes á terceros. Cuándo hay legado condicional, y cuándo substitución?.....	558
b) Condición resolutoria.	
443 Diferencia entre el legado hecho bajo condición resolutoria y la substitución.....	560
444 Llega á ser substitución el legado hecho bajo condición resolutoria, aun cuando no se deba realizar ésta sino á la muerte del legatario?.....	562
445 Fallo de casación. Crítica de la crítica de M. Demolombe.....	564
446 Cómo puede distinguirse el legado hecho bajo condición resolutoria, de la substitución fideicomisaria?.....	565
447 Casos en que la jurisprudencia ha admitido un legado bajo condición resolutoria.....	566
448 Casos en que la jurisprudencia ha admitido que había substitución. Crítica de un fallo de casación.....	568
<i>Artículo III. Carga de restituir al morir.</i>	
Núm. 1. Principio.	
449 Es necesario, y por qué, la carga de restituir al morir?....	570
450 Cuando hay carga de restituir antes de la muerte, no hay substitución.....	573
451 Debe expresarse terminantemente la carga de restituir al morir?.....	574
452 Quid si hay simple carga de restituir?.....	576
453 Quid si el testador usó las palabras <i>conservar y restituir</i> , del art. 896?.....	577
Núm. 2. Aplicación. De los fideicomisos.	
454 Qué es fideicomiso?.....	578
455 Hay diferencia entre los fideicomisos y los legados?....	578
456 Qué diferencia hay entre los fideicomisos y las substituciones?.....	579
<i>Artículo IV.—De la obligación de conservar y restituir.</i>	
Núm. 1. Principio.	
I. Es necesaria una obligación jurídica.	
457 Para que haya substitución, es menester que el substituto tenga acción contra el instituido ó sus herederos para obligarlos á restituir los bienes.....	580

	Págs.
458 Es menester que se exprese en términos imperativos la obligación de restituir?.....	582
459 Jurisprudencia. Indulgencia excesiva de los tribunales... 583	583
II. De la carga virtual de conservar y restituir.	
460 Debe servirse el testador de los términos de la ley? Cuándo hay substitución virtual? Es menester que el testador haya tenido ánimo de substituir?.....	587
461 Ejemplos de substitución virtual tomados de la jurisprudencia.....	588
462 La prohibición de enajenar, importa carga virtual de conservar y restituir?.....	590
463 Quid si el testador prohíbe las enajenaciones fuera de su familia?.....	592
464 Quid si prohíbe que se disponga de los bienes á título gratuito?.....	593
465 Implica substitución la prohibición de testar?.....	594
466 Es substitución la obligación de instituir á cierta persona como heredero?.....	594
467 Cláusula análoga usada en Flandes.....	596
Núm. 2. Aplicación.	
I. De la cláusula de restitución.	
468 El donante puede estipular para sí la restitución. Quid si hay varios donantes?.....	598
469 Quid de la restitución estipulada en favor de un tercero? 599	599
470 Quid si se estipuló la restitución para el donante y sus herederos?.....	601
471 Sucede lo mismo si se estipuló la restitución para el donante y un tercero no heredero?.....	605
472 Quid si se estipuló la restitución sólo en favor de los herederos? Doctrina.....	606
473 Jurisprudencia de Francia y Bélgica.....	608
474 Quid si se estipuló en testamento la cláusula de restitución?.....	611
II. Del fideicomiso de residuo.	
1. ¿Es substitución prohibida ese fideicomiso?	
475 Es substitución el fideicomiso de residuo, en el sentido del art. 896? Del fideicomiso de residuo usado en Bélgica. Sus ventajas.....	612
476 Jurisprudencia francesa y belga.....	614

	Págs.
477 Quid si al encargar el testador al legatario que restituya lo que le quede, le prohíbe que disponga á título gratuito?	616
478 Quid si el testador no le permite al instituido que enajene sino en caso de necesidad ó de utilidad justificada?.....	617
2. Cuál es el efecto del fideicomiso <i>de residuo</i> .	
479 Es substitución el fideicomiso <i>de residuo</i> ?.....	617
480 Es válida la cláusula de restituir lo que al morir el legatario quedare de los bienes legados? En qué sentido lo es? Cuando comienzan los derechos de los herederos á quienes se restituyen los bienes? En favor de qué herederos puede estipularse la cláusula?.....	619
481 Respuesta á la objeción que se hace contra la validez de la cláusula.....	621
482 Cuáles son los derechos del legatario encargado de restituir lo que quede á su muerte? Puede disponer de los bienes por testamento?.....	622
483 Es válida, ó debe reputarse como no escrita, la prohibición de testar?.....	623
484 Cuáles son los derechos de los herederos á quienes deben restituirse los bienes de que no se haya dispuesto?.....	624
485 Quid si el fideicomiso se estableció por contrato de matrimonio en favor del supérstite?.....	626
§ III. De la interpretación de las substituciones.	
<i>Artículo I. Reglas de interpretación</i>	
Núm. 1. De la interpretación conjetural.	
486 No se puede probar que hay substitución por vía de conjeturas ó de presunciones.....	628
487 En qué sentido debe aplicarse esta regla.....	629
Núm. 2. ¿Qué debe decidirse en caso de duda?	
488 En caso de duda debe sostenerse el instrumento.....	630
489 Peligro de esta regla. Restricción introducida por la sala de casación.....	631
<i>Artículo II. Aplicación.</i>	
Núm. 1. Substitución vulgar y substitución fideicomisaria.	
490 Cuando es compendiosa la substitución?.....	634
491 Cuando es vulgar y cuando fideicomisaria la substitución?.....	634
492 Basta que pueda interpretarse como vulgar para que deba declararla válida el juez? Crítica de la jurisprudencia.....	635
493 Jurisprudencia en sentido contrario. La sala de casación	

	Págs.
abandona el principio en que se fundaba la primitiva jurisprudencia.....	640
Núm. 2. Disposición del usufructo y de la nuda propiedad y substitución fideicomisaria.	
494 Cuando puede interpretarse una disposición dudosa como conteniendo la disposición del usufructo en favor de uno y de la nuda propiedad en favor de otro?.....	643
495 Jurisprudencia. Casos en que es aplicable el artículo 899..	644
496 Quid si dan lugar á duda los términos de que se sirvió el testador?.....	645
497 Basta que haya duda para que deba declararse válida la disposición?.....	646
498 Interpretaciones conjeturales admitidas por la jurisprudencia para validar el instrumento.....	648
499 Cláusula dudosa, interpretada como substitución por Merlin y por la sala de casación, así como por el tribunal de Lieja.....	649
500 Fallos que parecen resolver la cuestión en sentido contrario.	651
501 Caso en que la sala de casación resolvió que hay substitución:.....	654
Núm. 3. Disposiciones condicionales y substitución fideicomisaria.	
502 Cuando puede valer como condicional una disposición atacada como inficionada de substitución? Jurisprudencia...	655
Núm. 4. Fideicomiso <i>de residuo</i> y substitución fideicomisaria.	
503 La substitución, aparentemente fideicomisaria, debe considerarse como fideicomiso <i>de residuo</i> , si el instituido tiene derecho de disponer de los bienes.....	658
504 Lo mismo sucede cuando hay carga de restituir, sin que la haya de conservar.....	659
Núm. 5. Derecho de acrecer y substitución fideicomisaria.	
505 Cuando puede considerarse como que prevée el derecho de acrecer una disposición atacada por inficionada de substitución? Crítica de la jurisprudencia.....	660
§ IV. Consecuencias de la prohibición.	
Núm. 1. Principio.	
506 La ley anula la institución al mismo tiempo que la substitución.....	662

	Págs.
507 Quid si la substitución no es sino parcial?.....	664
508 Examen de la doctrina contraria.....	605
509, 510 Examen de la jurisprudencia contraria. Casos en que es indivisible la disposición, aunque sólo una parte de los bienes esté afectada de substitución	666, 667
511 Quid si se trata de disposiciones distintas é independientes entre sí? Quid de las accesorias?	669
512 Quid si se hace la institución en el primer testamento y la substitución en el segundo? Forman los dos testamentos siempre y necesariamente un todo indivisible?	671

Núm. 2. Excepciones.

513 Si es válida la institución y no lo es la substitución, se mantendrá la liberalidad en favor del instituido? Quid si es válida la substitución y nula la institución?.....	672
514 Quid si caduca una de las liberalidades por morir el instituido ó el substituto?	674
515 Quid si llega á faltar la condición en una substitución, en vida del testador?	675
516 Quid si el instituido ó el substituto renuncian el beneficio de la liberalidad hecha en su favor?	675
517 Quid si el testador declara que renuncia la substitución, para el caso de que fuera contraria á la ley ó atacada como tal?.....	676
518 Quid de las cláusulas penales añadidas á las substituciones?.....	679

Núm. 3. Efecto de la nulidad.

519 Cuál es el caracter de la nulidad establecida por el artículo 896? Es de orden público? Es simplemente nula, ó inexistente la substitución?.....	680
520 Puede subsanarse la nulidad con la confirmación? Crítica de la jurisprudencia.....	682
521 A quién aprovecha la nulidad, al legatario universal ó al heredero legítimo? Quién tiene derecho de pedir la nulidad?.....	685
522 Cómo se prueba la substitución? Puede hacerse conforme á las reglas generales sobre las pruebas?.....	688

SECCION II.—De las substituciones permitidas.

§ I. Nociones generales.

523 Cuáles son los motivos por los cuales admite el código, por excepción, las substituciones? Diferencia entre esas substituciones y las del antiguo régimen	691
524 Reglas de interrelación	693

§ II. ¿Por quién y en favor de quién se pueden hacer esas substituciones?

Núm. 1. ¿Por quién?

	Págs.
525 Principio y consecuencia que de él resulta; el abuelo no puede substituir en favor de su biznieto, ni el tío en favor de sus sobrinos nietos.	694
526 Condición especial que se requiere para que el hermano pueda substituir, y consecuencias que resultan de ella..	695

Núm. 2. ¿En favor de quién?

527 En favor de los hijos legítimos del gravado.....	697
528 La substitución debe comprender á todos los hijos nacidos y por nacer. Es menester que se haga en los términos de la ley?.....	698
529 Qué se entiende por las palabras "solamente en el primer grado"?	699
530 Quid si uno de los substitutos muere antes que el gravado, dejando descendientes? Quid si todos los substitutos mueren ante?.....	700

Núm. 3. Consecuencia.

Nulidad

531 Las disposiciones que traspasan los términos de los artículos 1,048 y siguientes, son nulas en su totalidad.....	701
532 Quid si hay varias disposiciones, conforme á la ley una de ellas, y contraria la otra?.....	701

§ III. ¿Qué bienes pueden ser substituidos?

533 Sólo la parte disponible puede gravarse con substitución ..	702
534 Quid si el disponente se excedió de lo disponible? Cuál es el derecho del reservatario?.....	702
535 Puede dar el disponente ó legar la parte disponible con la carga de conservar y restituir la reserva?.....	702
536 Puede el donante convertir la donación en substitución? Con qué condición?.....	704

§ IV. Formalidades.

537 Con qué formalidades debe hacerse la substitución? Deben aceptar los substitutos?.....	706
--	-----

§ V. Medidas de conservación.

Núm. 1. Nombramiento de un tutor.

	Págs.
538 Por qué prescribe la ley el nombramiento de un tutor? Está sometida esta tutela á las reglas de la ordinaria? . . .	707
539 El autor de la substitución puede nombrar al tutor. En qué instrumento? Puede excusarse del cargo, y por qué causas, el tutor nombrado?	708
540 A falta de ese tutor, debe el gravado hacer que se nombre uno. Por quién? De qué parientes se ha de componer el consejo de familia? Ante qué juez de paz se ha de reunir?	709
541 Cuándo debe nombrarse el tutor?	710
542 Quid si el gravado no hace que se nombre tutor? Es obligatoria la caducidad? Tiene lugar de pleno derecho?	711
543 Debe el tribunal declarar la apertura del derecho en favor de los llamados?	712
544 Quid si no hay llamados?	713
545 Concorre el gravado menor á la caducidad?	713
546 Quién puede provocar la prescripción?	714
547 Qué facultades tiene el tutor? Puede intervenir en la administración del gravado?	715

Núm. 2. Del inventario.

548 Qué bienes deben inventariarse? En qué término? A instancia de quién? Quid si no hay inventario?	715
--	-----

Núm. 3. Venta de los muebles.

549 Debe el gravado vender los muebles incorpóreos?	718
550 Quid de los corpóreos que el disponente dió ó legó con la condición de conservarlos en especie?	719
551 Quid de los objetos muebles immobilizados por su destino agrícola? Se aplica el mismo principio á la immobilización industrial que á la immobilización por incorporación?	719
552 Quid de la excepción admitida por el Estatuto de 1747, tit. II, artículo 9?	721
553 Con qué formalidades se debe hacer la venta?	722

Núm. 4. Empleo de numerario.

554 En qué término debe el gravado emplear el numerario?	722
555 Cómo debe emplearse?	723
556 Obligación y responsabilidad del tutor	724

Núm. 5. Publicidad

557 Cuál es el motivo de la publicidad y á qué se refiere?	725
558 Qué modo prescribe el código para la publicidad?	726

559 Referencia á la ley hipotecaria	726
---	-----

Núm. 6. Responsabilidad del tutor y del gravado.

560 Responsabilidad del tutor	727
561 Responsabilidad del gravado	727

§ VI. Derechos y obligaciones del gravado.

Núm. 1. Derechos del gravado antes de abrirse la substitución.

562 El gravado es propietario. Lo es bajo condición resolutoria ó á tiempo?	728
563 Puede enajenar é hipotecar?	730
564 Puede ejecutar actos de disposición definitivos, y con qué condiciones?	731
565 Cuáles son los derechos de los acreedores del disponente y de los del gravado sobre los bienes substituidos?	732
566 Puede el gravado transigir y con qué condiciones?	733
567 Puede el gravado celebrar arrendamientos obligatorios para los llamados?	734
568 El gravado puede perseguir el pago de créditos. Debe el tutor concurrir al pago?	735
569 Puede el gravado ceder los créditos?	736
570 Pueden oponerse á los llamados los fallos dictados con el gravado? Aprovechan á los llamados esos mismos fallos?	737
571 Corre la prescripción contra el gravado? Qué efecto produce con relación á los llamados?	738
572 En qué caso corre la prescripción contra los llamados.	740

Núm. 2. Derechos del gravado después de abrirse la substitución.

573 Cuando se abre la substitución, los bienes substituidos han estado fuera del comercio, el gravado no ha podido enajenarlos, sus acreedores no han podido entrar en posesión de los mismos.	740
574 De la hipoteca subsidiaria de la mujer sobre los bienes substituidos.	741

Núm. 3. Obligaciones del gravado.

575. Debe asimilarse el gravado al usufructuario?	743
576 Qué diferencia hay entre los derechos del gravado y los del usufructuario en lo que concierne al goce?	744

	Págs.
577 Qué diferencia hay entre las obligaciones del gravado y las del usufructuario en lo que mira á las reparaciones?...	744
578 Quid de las obras de mejoras?.....	745
579 Hasta qué momento hace suyos los frutos el gravado? Tiene derecho á que se le recompense el gasto de cultura?...	745
580 Puede privarse de su derecho al gravado que abasa de su goce?.....	746

§ VII. Derechos de los llamados.

Núm. 1 Antes de abrirse la substitución.

581 Son propietarios bajo condición suspensiva los gravados? En virtud de qué principio tienen derecho de ejecutar actos de conservación?.....	747
582 Quid si el gravado muere antes ó es incapaz? La prescripción de la institución entraña la de la liberalidad hecha á los llamados? Con qué título recibirán éstos? Como substitutos ó como legatarios?.....	748
583 Quid si renuncia el gravado? Los llamados recibirán los bienes como substitutos ó como legatarios?.....	751

Núm. 2 Apertura de las substituciones.

584 Qué causas dan lugar á la apertura de las substituciones?..	752
585 La substitución se abre por la muerte del gravado Derecho de los llamados.....	753
586 Se abre al espirar el término ó al realizarse la condición?..	753
587 La caducidad del gravado abre la substitución en favor de los llamados?.....	754
588 Quid del abandono anticipado que el gravado hace á los llamados? Produce efecto en cuanto á tercero?.....	754
589 Quid si se revoca la institución por ingratitud ó por no ejecutarse las condiciones?.....	755

Núm. 3. Derechos de los llamados.

590 Los llamados tienen la posesión?.....	756
591 Desde qué momento tienen derecho á los frutos.....	757
592 Se aprovechan los llamados de las accesiones que hubieren recibido los bienes?.....	758
593 Pueden los llamados reivindicar los bienes enajenados por el gravado? Quid si aceptan la sucesión del gravado pura y simplemente ó con beneficio de inventario?.....	758



